



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

CUARTA SECCIÓN

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA
Año VIII No. 1796

Directora
Lic. Matiana del Carmen Torres López

San Francisco de Campeche, Cam.,
Viernes 28 de Octubre de 2022

SECCIÓN ADMINISTRATIVA



GOBIERNO
DE TODOS



SEGOB
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CONVOCATORIA

En cumplimiento a los artículos 1, 2, 3, 5 y 6 de la Ley que crea el “Premio al Mérito Policial” del Estado de Campeche, se convoca a todas y todos los ciudadanos, instituciones públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales, organizaciones académicas y demás instituciones que se interesen o participen de acciones en materia de seguridad pública en el Estado de Campeche, a proponer candidatos para recibir el:

“PREMIO AL MÉRITO POLICIAL 2022”

BASES

El Premio se otorgará a la o el policía activo, jubilado, pensionado o fallecido que preste o haya prestado sus servicios al Gobierno del Estado y que se haya distinguido en el desempeño del servicio, con una trayectoria relevante en beneficio de la patria o la sociedad, ya sea académica, policial, docente, servicio a la comunidad, científica, técnica o tecnológica, cultural y deportiva en la Entidad o fuera de ella.

PROPUESTAS

Las propuestas de candidatas y candidatos merecedores del otorgamiento del “Premio al Mérito Policial 2022” deberán presentarse por escrito ante la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado, dirigido al Comité Evaluador, e ir acompañada de:

1. Datos generales de la persona o institución que realiza la propuesta.
2. Nombre de la o el candidato.
3. Domicilio y teléfono de la o el candidato.
4. Exposición de motivos donde se especifiquen los méritos por los cuales es merecedora o merecedor del Premio en su edición 2022.
5. Currículum vitae de la o el candidato.
6. Información documental y/o pruebas complementarias a la propuesta que se estimen pertinentes y, en su caso, indicar la naturaleza de otras pruebas y lugares en que puedan recabarse.

COMITÉ EVALUADOR

El Comité evaluará la trayectoria de cada candidata o candidato, y emitirá el fallo correspondiente a la entrega del “Premio al Mérito Policial 2022”, a través de un acuerdo certificado ante Notario Público.

El fallo emitido y aprobado por el Comité será definitivo e inapelable.

El acuerdo del otorgamiento del Premio se notificará de inmediato a la o el elemento distinguido.

PREMIO

La o el galardonado recibirá como premio un pergamino y una asignación en numerario.

RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La recepción de la documentación se llevará a cabo a partir del primer día hábil siguiente a la publicación de la presente convocatoria hasta el 30 de noviembre de 2022, de lunes a viernes en horario de 09:00 a 14:00 horas.

La documentación deberá entregarse en la oficina de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno, ubicada en Calle 8, número 149, tercer piso, entre las Calles 61 y 63, Colonia Centro, C.P. 24000 de la Ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio y Estado de Campeche.

TRANSITORIO

Primero. - Todo lo no previsto en la presente Convocatoria, será resuelto por el Comité Evaluador.

Segundo. - La entrega del “Premio al Mérito Policial 2022” se realizará el día 22 de diciembre del año dos mil veintidós, en Sesión Solemne.

Dado en el Palacio de Gobierno del Estado de Campeche, en San Francisco de Campeche, Municipio y Estado de Campeche, el día viernes 28 de octubre del 2022.

Atte.- Prof. Aníbal Ostoa Ortega, Secretario de Gobierno.- Rúbrica.